

RESOLUCION

**SOLICITUD DE INFORMACION UTAPCH/2009/007
DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2009.**

SOLICITANTE: C. [REDACTED]

VISTOS: SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. [REDACTED] [REDACTED], EN TERMINOS DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE QUIEN TEXTUALMENTE MANIFIESTA: "... **gírese oficio** al Titular de la unidad de acceso a la información pública del Municipio de Champotón, Campeche, para que nos informe si el C. [REDACTED] es propietario del vehículo chevrolet Courier de color rojo con placas de circulación CN_45609".--

ADMISION DE LA SOLICITUD: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 4 FRACCION I Y 20 FRACCION I DE LA CITADA LEY, ESTA UNIDAD DIO ENTRADA A DICHA SOLICITUD, POR LO QUE CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, SE ENVIA ATENTO OFICIO AL C. **CMTE. MARTIN ADAN NAAL UICAB, DIRECTOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DESTACAMENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE** PARA QUE PROPORCIONE LA INFORMACION SOLICITADA.-----

CONTESTACION DE OFICIOS: CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 SE RECIBIO LA CONTESTACION DEL DIRECTOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DESTACAMENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, MEDIANTE EL CUAL CONFIRMA QUE EL C. [REDACTED] [REDACTED] SI ES PROPIETARIO DEL VEHICULO CON LAS CARACTERISTICAS PROPORCIONADAS.-----

CONSIDERANDO

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCION IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ESTA UNIDAD ES COMPOTENTE PARA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA POR EL C. [REDACTED] ---

UNICO: CON FUNDAMENTO EL ARTICULO 20 FRACCION IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ESTA UNIDAD ES COMPETENTE PARA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA POR EL C. [REDACTED] [REDACTED] AUN CUANDO ESTA SE TRATARA DE INFORMACION RESTRINGIDA, POR HABER SIDO REQUERIDA MEDIANTE MANDAMIENTO JUDICIAL.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO

PRIMERO: HA SIDO PROCEDENTE LA INFORMACION SOLICITADA
POR EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. ---

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE AL C. [REDACTED]
[REDACTED] POR LA VIA QUE LO HAYA SOLICITADO, SOBRE EL SENTIDO DE LA PRESENTE
RESOLUCION Y HAGASE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS EN DONDE
CONSTE LA INFORMACION SOLICITADA.

ASI LO ACORDO LA **LIC. VIRNA LOPEZ DOMINGUEZ**, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CHAMPOTON, CAMPECHE, ANTE LA C. **ELVIA CARPIO SANSORES**, SECRETARIA DE ESTA
UNIDAD A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. CONSTE.-----

ENTERADO:

NOMBRE:

FECHA:

FIRMA: